



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY "2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

V.A.M.N. <u>EXPTE.</u> Nº 1053-1544-18

DECRETO N° 1030 E-SAN SALVADOR DE JUJUY, N 3 1111 2018

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Oscar Mateo Stipechi al cargo de Sub- Jefe del Área de Liquidaciones de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 3704-E-2017 de fecha 22 de mayo de 2017, se designa al Sr. Oscar Mateo Stipechi en el cargo de Sub- Jefe del Área de Liquidaciones de la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Educación;

Que, es necesario aceptar la misma;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia del SR. OSCAR MATEO STIPECHI, D.N.I. Nº 10.489.461, al cargo de Sub- Jefe del Área de Liquidaciones de la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Educación a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciendo los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

ISOLDA CALSINA Ministra de Educación OR EJECONO

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CENTIFICO QUE ES POTOCOPIA FIEL DEL UNIGUNAL QUE TENGO A LA VISTA

Prof. ARIEL BETØLAZ

A/C JEFATURA DE DESPACHO

MINISTERIO DE EDUCACION